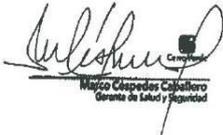
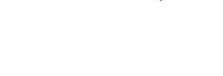




Cerro Verde

GUÍA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN SMCV

Código:	SSOot0032	
Versión N°:	01	
Fecha de Elaboración:	Abril 2022	
Elaborado por:	Supervisor Senior de Salud y Seguridad	
ACTUALIZADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
No Aplica	Firma:  Firma: 	 Firma: 
No Aplica	Luis Grajeda Allende Superintendente de Salud y Seguridad Ivan Llerena Carrera Superintendente de Salud y Seguridad	Gerente de Salud y Seguridad Marco Céspedes Caballero
Fecha:	Fecha: 26/04/2022	Fecha: 26/04/2022

CONTENIDO

1. OBJETIVO(S)	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLES	3
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
4.1. DEFINICIONES.....	3
4.2. ABREVIATURAS.....	4
5. DESCRIPCIÓN	4
5.1 PLANIFICACIÓN	4
5.2 AUTORIZACIÓN DE TRABAJO / PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO.....	6
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	8
7. REGISTROS	8
8. ANEXOS Y FORMATOS.....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS	8

1. OBJETIVO(S)

Establecer los lineamientos para la realización de trabajos dentro de SMCV.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo el personal propio y/o contratista que realiza trabajos en SMCV.

3. RESPONSABLES

- **Supervisor Responsable del Trabajo:** Persona encargada de verificar el cumplimiento de los ítems del Formato para **Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR)** y que a su vez se encuentra al mando del Responsable del Equipo de Trabajo.
- **Responsable del Servicio en Campo:** Persona de SMCV encargado de verificar el trabajo se está desarrollando de acuerdo a lo aprobado en el Manual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SMCV.
- **Administrador de Contrato:** Persona de SMCV encargada de verificar que los trabajos a ejecutar están contemplados en el Manual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del Contratista.
- **Responsable del equipo Trabajo:** Persona que lidera un equipo de trabajo (SMCV o Contratista) y es responsable de la ejecución del mismo, puede realizar las funciones del supervisor previa autorización y Calificación según el DS 024-2016 EM.
- **Jefe o Supervisor del Área o Equipo:** Es quien toma conocimiento y autoriza al Responsable del Equipo de Trabajo la realización del trabajo en el área o equipo bajo su responsabilidad.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1. Definiciones

- **Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo (PETAR):** Es un documento firmado para cada turno por el supervisor y jefe de área donde se realiza el trabajo mediante el cual se autoriza a efectuar trabajos considerados de alto riesgo.
- **Empresa Contratista:** Persona jurídica que mantiene con SMCV un contrato por un periodo y servicio definido.
- **IPERC Continuo:** Formato donde se identifican los peligros, evalúan los riesgos para la salud e integridad física, donde se determinan las medidas de control más adecuadas, las que serán ratificadas o modificadas por la supervisión responsable.
- **Trabajo de Alto Riesgo:** Aquella tarea cuya realización implica un alto potencial de daño grave a la salud o muerte del trabajador. Se consideran Trabajos de alto riesgo a los siguientes:
 - Trabajos en Espacios Confinados
 - Trabajos en Caliente
 - Trabajos en Altura
 - Excavaciones mayores o iguales de 1.5m

- Trabajos eléctricos en Alta Tensión
- Trabajos de instalación, operación, manejo de equipos y materiales radiactivos.
- Trabajos de Open Hole
- Manipulación de Tuberías de HDPE.
- Izaje Crítico
- Trabajos de Alto Riesgo según valoración de riesgo residual de la Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad.

4.2. Abreviaturas

- PETAR: Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo.
- SMCV: Sociedad Minera Cerro Verde.
- SSO: Seguridad y Salud ocupacional.
- MGRS: Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad.
- IPERC CONTINUO: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles Continuos.
- AT: Autorización de Trabajo.
- ATS: Análisis de Trabajo Seguro.
- EE.CC.: Empresa Contratista.

5. DESCRIPCIÓN

5.1 Planificación

- Antes del inicio de las tareas el supervisor responsable del trabajo debe verificar que los trabajadores asignados a la tarea hayan completado el Anexo 5 del DS 024-2016 EM considerando los siguientes casos:
 - Caso 1.** Todo trabajador nuevo debe recibir capacitación específica teórico-práctica en el lugar de trabajo según el Formato 6 (Anexo 5 DS 024-2016 EM) considerando:
 - 8 horas diarias durante 4 días en actividades mineras y conexas de alto riesgo
 - 8 horas diarias durante 2 días para actividades de menor riesgo
 - Caso 2.** Los trabajadores que se asignen a otros puestos de trabajo recibirán capacitación de acuerdo al Formato 6 (Anexo 5 DS 024-2016 EM) en los siguientes casos:
 - Cuando son transferidos internamente a otras áreas de trabajo para desempeñar actividades distintas a las que desempeña habitualmente. La capacitación será no menor de ocho (8) horas diarias durante dos (2) días.
 - Cuando son asignados temporalmente a otras áreas de trabajo para desempeñar las mismas actividades que desempeña habitualmente, la capacitación será no menor de ocho (8) horas.
- Luego de haber completado el Formato N°6 (Anexo 5 DS 024-2016 EM) se continúa con la secuencia de pasos para la ejecución de trabajos haciendo la pregunta ¿el trabajo será ejecutado por personal de SMCV o EECC? Para lo cual debemos considerar los siguientes dos casos.

Caso 1: Personal de SMCV

1. Debemos hacer la siguiente pregunta ¿la tarea que se desarrollará está identificada en la Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad?
 - Si la respuesta es negativa la supervisión y los trabajadores deben completar el Formato N° 3 Análisis de Trabajo Seguro ATS y analizar incluir esta tarea en la Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad del Área de acuerdo al Formato N° 7 Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.
 - Si la respuesta es afirmativa se continúa con la pregunta 2.
2. ¿La tarea tiene riesgo residual Alto (accionable) o Medio (monitoreable)
 - Si la respuesta es negativa pasamos a la pregunta 4
 - Si la respuesta es afirmativa se continúa con la pregunta 3.
3. ¿La tarea que se realizará cuenta con procedimiento aprobado?
 - Si la respuesta es negativa completar el Formato N° 3 Análisis de Trabajo Seguro ATS para el inicio del trabajo y regularizar la elaboración del procedimiento. Continuar con la pregunta 4.
 - Si la respuesta es afirmativa continuar con la pregunta 4.
4. ¿El trabajo se realizará en su propia área?
 - Si la respuesta es negativa se debe completar el Formato N° 2 Autorización de Trabajo y continuar con la pregunta 5.
 - Si la respuesta es afirmativa se debe continuar con la pregunta 5
5. ¿El trabajo que se ejecutará es de alto riesgo según el DS 024-2016 EM?
 - Si la respuesta es negativa se debe completar el Formato N° 4 IPERC Continuo ó Formato N° 5 IPERC Continuo Mina que aplica solo a la Gerencia General Mina - Operación de equipos de producción. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos. Iniciar los trabajos.
 - Si la respuesta es afirmativa se debe completar el Formato N° 1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo PETAR y el Formato N° 4 IPERC Continuo ó Formato N° 5 IPERC Continuo Mina que aplica solo a la Gerencia General Mina - Operación de equipos de producción. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos. Iniciar los trabajos.

Caso 2: Personal de EECC

1. Debemos hacer la siguiente pregunta ¿la Empresa Contratista tiene los documentos del Manual para la Gestión de SSO validado por SMCV?
 - Si la respuesta es negativa la Empresa Contratista deberá gestionar la validación de sus documentos a través del sistema EPMS.
 - Si la respuesta es afirmativa se debe continuar con la pregunta 2
2. Debemos hacer la siguiente pregunta ¿La tarea que se desarrollará está identificada en la Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad MGRS?

- Si la respuesta es negativa la supervisión y los trabajadores deben completar el Formato N° 3 Análisis de Trabajo Seguro ATS y analizar incluir esta tarea en la Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad del Área de acuerdo al Formato N° 7 Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad. Continuar con el proceso y completar el Formato N° 2 Autorización de Trabajo. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos.
 - Si la respuesta es afirmativa se continúa con la pregunta 3.
 - 3. ¿La tarea tiene riesgo residual Alto (accionable) o Medio (monitoreable)**
 - Si la respuesta es negativa Continuar con el proceso para completar el Formato N° 2 Autorización de Trabajo.
 - Si la respuesta es afirmativa se continúa con la pregunta 4.
 - 4. ¿La tarea que se realizará cuenta con procedimiento aprobado?**
 - Si la respuesta es negativa la EECC debe completar el Formato N° 3 Análisis de Trabajo Seguro ATS para el inicio del trabajo y regularizar la elaboración del procedimiento. Seguir con el proceso y completar el Formato N° 2 Autorización de Trabajo. Continuar con la pregunta 5.
 - Si la respuesta es afirmativa, seguir con el proceso y completar el Formato N° 2 Autorización de Trabajo. Continuar con la pregunta 5.
 - 5. ¿El trabajo que se ejecutará es de alto riesgo según el DS 024-2016 EM?**
 - Si la respuesta es negativa se debe completar el Formato N° 4 IPERC Continuo ó Formato N° 5 IPERC Continuo Mina que aplica solo a la Gerencia General Mina - Operación de equipos de producción. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos. Iniciar los trabajos.
 - Si la respuesta es afirmativa se debe completar el Formato N° 1 Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo PETAR y el Formato N° 4 IPERC Continuo ó Formato N° 5 IPERC Continuo Mina que aplica solo a la Gerencia General Mina - Operación de equipos de producción. En caso se requiera mayor información consultar el SSOPr0001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos. Iniciar los trabajos.
- Una inspección inicial al lugar de trabajo debe ser realizada de manera conjunta por el **Supervisor Responsable del Trabajo / Responsable del Servicio en Campo / Administrador de Contrato, el Responsable del Equipo de Trabajo y el Jefe o Supervisor del Área o Equipo donde se realiza el Trabajo**, según corresponda, con el objetivo de definir los límites de la actividad a realizar, identificar los peligros y riesgos potenciales para los trabajadores, así como los controles necesarios.
 - Los trabajos rutinarios y no rutinarios deben contar con una MGRS aprobada. Para el caso de empresas contratistas, deben contar con el MGSSO aprobado.

5.2 Autorización de Trabajo / Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo

- Se debe completar la autorización de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente:

- Todos los Trabajos realizados por empresas contratistas.
- Trabajos realizados por personal de SMCV en áreas diferentes a las que normalmente tienen asignadas.
- Cuando se desarrolle el IPERC Continuo se debe revisar de manera obligatoria los controles críticos de las 14 reglas de vida.

5.2.1 Obtención de la Autorización de Trabajo:

El **Responsable del Equipo de Trabajo** completa todos los datos que requiere el formato de Autorización de Trabajo (Formato N° 02) y **solicita al Supervisor Responsable del Equipo de Trabajo / Administrador de Contrato / Responsable del Servicio en Campo**, su autorización, quienes firman el documento en señal de conformidad que conocen la actividad.

Posteriormente, el **Supervisor Responsable del Trabajo** solicita la autorización del **Jefe o Supervisor de Área o Equipo donde se realizará el trabajo** que se encuentre de turno, quien toma conocimiento y autoriza la realización del trabajo en el área o equipo bajo su responsabilidad. Esta autorización la puede renovar el responsable del área por turnos hasta la culminación del trabajo.

La AT debe mantenerse en el lugar de trabajo, en un lugar visible y protegido junto con la documentación adicional necesaria (PETS, IPERC Continuo, PETAR, etc.), hasta que el trabajo se haya completado o la autorización haya caducado.

5.2.2 Obtención del PETAR:

El **Responsable del Equipo de Trabajo** completa todos los datos que requiere el Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo PETAR (Formato N° 01) y **solicita al Supervisor Responsable del Trabajo** su autorización, quien firma el documento en señal de conformidad que conoce la actividad, los riesgos asociados que implica su ejecución y que el personal que ejecuta el trabajo conoce el procedimiento y los controles correspondientes.

Posteriormente, el **Responsable del Equipo de Trabajo** solicita la autorización del **Jefe o Supervisor del Área donde se realizará el trabajo**, quien toma conocimiento y autoriza la realización del trabajo en el área o equipo bajo su responsabilidad. Esta autorización se debe realizar y obtener en forma diaria o por turnos hasta la culminación del trabajo. (Todos los trabajadores que participan en la tarea deben de firmar el PETAR)

El PETAR debe mantenerse en el lugar de trabajo, en un lugar visible y protegido junto con la documentación adicional necesaria (PETS, IPERC Continuo, etc.), hasta que el trabajo se haya completado o el permiso haya caducado.

NOTA:

Debe emitirse un nuevo Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) si:

- Se ha producido el cambio del **Supervisor Responsable del Trabajo** que originó el permiso.
- Se han cambiado las condiciones en las que se originó el permiso.
- Se han modificado las condiciones originales del proyecto o trabajo.
- Se observa algún incumplimiento a la Política, Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional o 14 Reglas de Vida.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. N° 024-2016-EM y su Modificatoria.
- SSOm0001_Manual para la GSSO de Empresas Contratistas

7. REGISTROS

Nombre del Registro	Responsable del Control	Tiempo Mínimo de Conservación
Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo	Área que solicita el Permiso	1 año
Autorización de Trabajo	Área que solicita la Autorización	1 año
Análisis de Trabajo Seguro (ATS)	Responsable del Área Usuaría / Empresa Contratista	1 año
IPECR continuo	Responsable del Área Usuaría / Empresa Contratista	1 año
Anexo 5 DS 024-2016 EM Programa de Capacitación Específica en el Área de Trabajo	Responsable de Área Usuaría (original) Analista de Certificaciones (copia electrónica)	05 años
Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad	Superintendente de cada área / Empresa Contratista	Permanente

8. ANEXOS Y FORMATOS

8.1 Anexos

- Anexo 01 Flujograma para la ejecución de trabajos

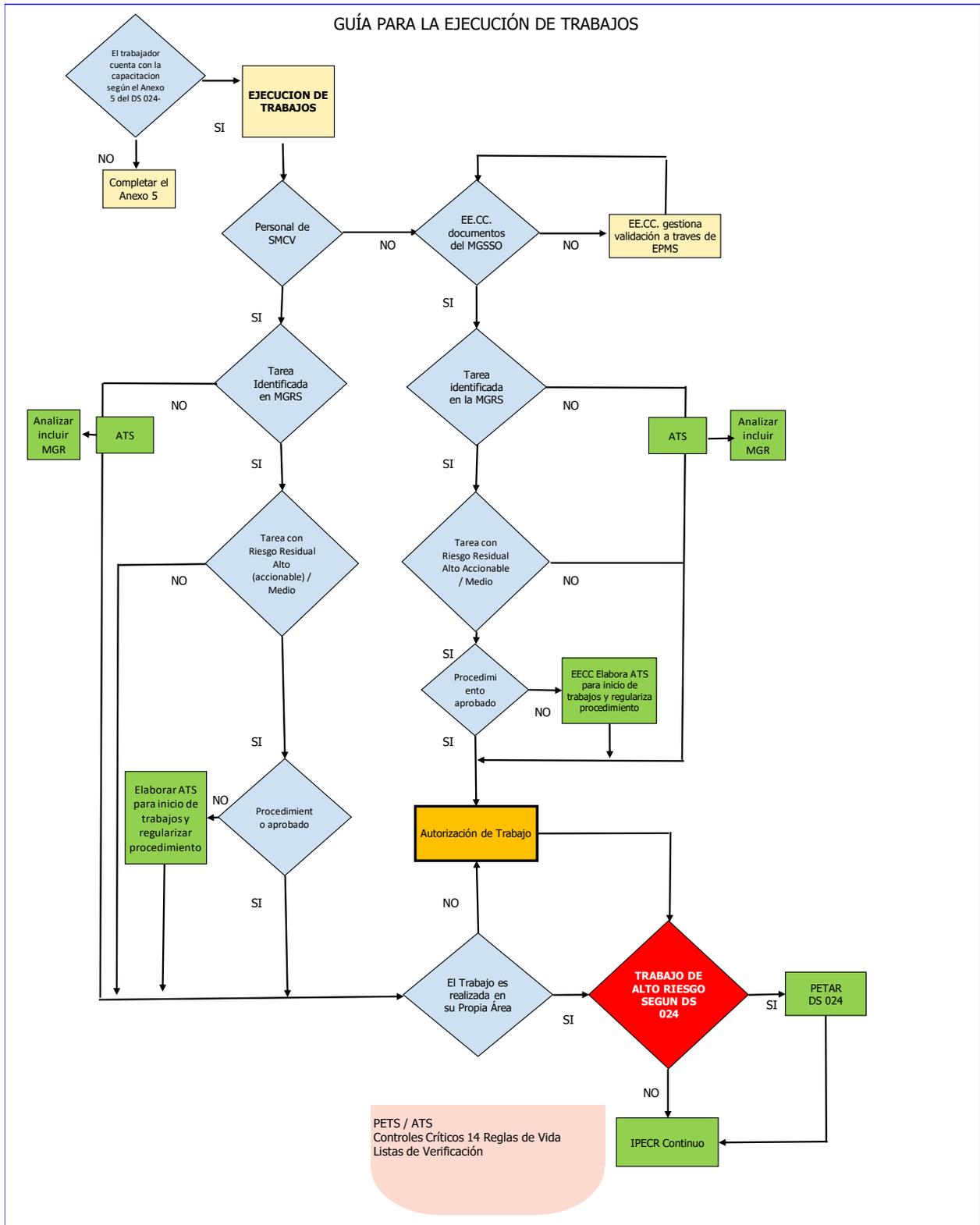
8.2 Formatos

- Formato N° 1: Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo.
- Formato N° 2: Autorización del Trabajo.
- Formato N° 3: Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
- Formato N° 4: IPECR Continuo
- Formato N° 5: IPECR Continuo Mina
- Formato N° 6.1: Anexo 5 DS 024-2016 EM - SMCV
- Formato N° 6.1: Anexo 5 DS 024-2016 EM - EECC
- Formato N° 7: Matriz de Gestión de Riesgos de Seguridad.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de Cambios	Fecha

Anexo 1
FLUJOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS



Formato N° 1: Formato Permiso Escrito para Trabajos de Alto Riesgo.

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)			
ÁREA :	<hr/>	HORA INICIO :	<hr/>
LUGAR :	<hr/>	HORA FINAL :	<hr/>
FECHA :	<hr/>	NÚMERO :	<hr/>
1.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:			
<hr/> <hr/>			
SELECCIÓN DE TRABAJOS DE ALTO RIESGO (DS 024:2016-EM)			
<input type="checkbox"/>	Trabajos en Espacios Confinados Espacios.	<input type="checkbox"/>	Trabajos en Altura.
<input type="checkbox"/>	Trabajos en Caliente	<input type="checkbox"/>	Trabajos Eléctricos en Alta Tensión
<input type="checkbox"/>	Excavaciones mayores o iguales de 1.50 metros.	<input type="checkbox"/>	Trabajos de instalación, operación, manejo de equipos y Materiales Radiactivos.
<input type="checkbox"/>	Manipulación de Tuberías HDPE.	<input type="checkbox"/>	Trabajos de Open Hole.
<input type="checkbox"/>	Izaje crítico.	<input type="checkbox"/>	Otros trabajos valorados como de ALTO RIESGO (Accionable) en los IPERC (MGRS)
2.- RESPONSABLES DEL TRABAJO: (Responsable del Equipo de Trabajo y todos los Trabajadores que participan en la Tarea).			
OCUPACIÓN	NOMBRES	FIRMA INICIO	FIRMA TÉRMINO
3.- VIGÍA (según tipo de trabajo incicar el nombre y apellido del vigía)			TIPO DE TRABAJO
4.- EQUIPO DE PROTECCIÓN REQUERIDO			
<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA LA CABEZA	<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA MANOS
<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA OJOS/ROSTRO	<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA PIES
<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA OIDOS	<input type="checkbox"/>	PROTECCION PARA CUERPO
<input type="checkbox"/>	PROTECCION RESPIRATORIA	<input type="checkbox"/>	ARNÉS DE SEGURIDAD
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS EPPS ESPECIFICOS
		
		
		
5.- HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIAL:			
6.- PROCEDIMIENTO:			
7.- AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN			
CARGO	NOMBRES	FIRMA	
Supervisor responsable del trabajo:			
Jefe o supervisor del Área o equipo donde se realiza el trabajo:			

LISTAS DE VERIFICACIÓN (si alguna de las respuestas es negativa no se puede iniciar el trabajo)					
TRABAJO EN CALIENTE	SI	NA	TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS (EC)	SI	NA
¿Existe material combustible, inflamable o con potencial de incendio sin cubrir totalmente con materiales incombustibles a menos de 11 metros de distancia del lugar de trabajo. Si la respuesta es SI requiere vigia?			¿Cada persona que ingresa al EC utiliza una línea de recuperación conectada a su espalda para asegurar el retiro exitoso en una situación de recuperación remota?		
¿Antes de realizar el trabajo en tanques, recipientes, ductos, sistemas de tuberías, etc. se ha inspeccionado, drenado, ventilado, lavado y/o rellenado con líquido o gas inerte (de ser necesario)?			¿El personal involucrado en el trabajo cuenta con EPP específico?		
			¿Los tanques o cilindros de gases comprimidos distintos a los de aire normal se encuentran fuera del espacio confinado?		
¿En caso de requerirse monitoreo se cumplieron los requisitos del estándar de espacios confinados?			¿De requerirse equipo de respiración autónoma, ha sido previamente inspeccionado?		
¿Se instalaron biombos o pantallas de material resistente al fuego (incombustible) para proteger al personal ajeno a los trabajos de la proyección de partículas y radiación (luminosidad)?			¿En caso existan posibles atmósferas explosivas el equipo eléctrico está calificado para estas atmósferas?		
			¿Los equipos de monitoreo están calibrados y con la batería cargada?		
¿Se tiene una válvula antiretorno instalada a la salida de cada regulador de presión de las botellas de gases comprimidos inflamables?			¿En caso se requiera se han instalado los sistemas de extracción de humos y gases?		
¿Los equipos contra incendio fijos o proveídos están operativos y se mantienen en servicio mientras se realiza este trabajo. El personal está entrenado para su uso?			¿En caso aplique se han difundido la FDS del producto contenido en el espacio confinado?		
			¿Para EC que requieren permiso se comunicó al equipo de respuesta a emergencia y aseguró su disponibilidad?		
¿Todos los vacíos o aberturas que conducen a otras áreas (cuartos, pisos) han sido cubiertos?			¿Implementará los anexos para el monitoreo y control de ingreso y salida del EC del estándar?		
TRABAJO CON OPEN HOLE	SI	NA	TRABAJO EN ALTURA	SI	NA
¿Hay iluminación adecuada?			¿Los puntos de anclaje están ubicados por encima del nivel de la cabeza del trabajador?		
¿Se tiene pre-establecida una vía de evacuación asegurando que los accesos y el piso son estables, están asegurados y libres de obstáculos?			¿El sistema de detención de caída está configurado para minimizar la distancia de caída libre, prevenir el contacto con un nivel inferior o minimizar el potencial de balanceo?		
¿El Área de trabajo está libre de peligros de tropiezo?			¿Se cuenta con protección contra caídas para los trabajos en Plataformas Aéreas y Plataformas Móviles?		
¿Los trabajadores han sido instruidos para conocer donde anclarse antes de exponerse a un Open Hole?					
¿El personal permanece con la protección contra caídas durante la instalación del open hole y antes de retirar cintas, letreros y/o elementos de demarcación?			¿Las líneas de vida horizontales cuentan en cada extremo accesible con una etiqueta que indique la cantidad máxima de personas que se permiten?		
TRABAJO ELÉCTRICOS EN ALTA TENSIÓN	SI	NA	¿Los componentes individuales del andamio se inspeccionaron antes de levantar el andamio?		
El equipo de protección personal se selecciona de acuerdo a estudio de arco eléctrico			¿Para situaciones con potenciales dificultades para rescatar (altura extrema o suspensión sobre una condición peligrosa) se desarrolló un plan escrito de rescate antes de comenzar el trabajo?		
Las herramientas que entran en contacto con las partes energizadas son aisladas.					
Conoce la ubicación del DEA			¿El andamio que exceda 3 m de alto es levantado por personal capacitado bajo especificaciones del fabricante?		
Se realizó la prueba de inflado del guante dieléctrico antes de su uso.					
Frontera de protección contra arco (dato para vigia). DISTANCIA (m) _____					
Trabajos de instalación, operación, manejo de equipos y Materiales Radiactivos.	SI	NA	IZAJES CRÍTICOS	SI	NA
¿Los trabajadores cuentan con licencia otorgada por IPEN?			¿Se cuenta con el plan de izaje antes del inicio de los trabajos?		
EXCAVACIONES	SI	NA	HDPE	SI	NA
¿Se completaron los requisitos establecidos en el estándar Blue Stake Detección de instalaciones enterradas?			¿Se completaron los requisitos de los anexos del estándar manipulación de tuberías HDPE?		

Formato N° 3: ANALISIS DE TRABAJO SEGURO.

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD MINERA: ÁREA:	NOMBRE DE LA TAREA O TRABAJO:			N°/Código del ATS Página: Versión:	
PERSONAL EJECUTOR	FIRMAS	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	EPP:		
PASOS DE LA TAREA	PELIGROS	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS	RESPONSABLE	
Supervisor Responsable del trabajo:		Supervisor de Área			
Fecha :		Fecha:			

Formato N°4: IPERC CONTINUO

IPERC CONTINUO											
1. DATOS GENERALES											
NOMBRE DE LA TAREA:					SUPERVISOR A CARGO:			EMPRESA:			
ÁREA / UBICACIÓN DE LA TAREA:					RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO:			FECHA:			
HORA:											
2. PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS): DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LA FORMA DE CÓMO LLEVAR A CABO O DESARROLLAR UNA TAREA DE MANERA CORRECTA DESDE EL COMIENZO HASTA EL FINAL, DIVIDIDA EN UN CONJUNTO DE PASOS CONSECUTIVOS Y SISTEMÁTICOS. RESUELVE LA PREGUNTA DE ¿CÓMO HACER EL TRABAJO/TAREA DE MANERA CORRECTA Y SEGURA? (D.S. 024-2016-EM y modificatorias)											
¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TAREA DISPONIBLE EN EL LUGAR DE TRABAJO?											
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					COMUNICA A TU SUPERVISOR, SE DEBE COMPLETAR UN ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)						
¿EL PETS DESCRIBE LOS CONTROLES FRENTE AL COVID-19?											
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					COMUNICA A TU SUPERVISOR, SE DEBE COMPLETAR UN ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) INCLUYENDO LA METODOLOGÍA DE CONTROLES FRENTE AL COVID-19						
¿EL PETS y/o ATS HA SIDO REVISADO ANTES DE INICIAR LA TAREA?											
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					LOS INTEGRANTES DEBEN REVISAR Y CONOCER EL PETS y/o ATS ANTES DE EJECUTAR LA TAREA						
¿SE TIENE LA SUFICIENTE CANTIDAD DE RECURSOS (PERSONAL, HERRAMIENTAS, EQUIPOS) PARA DESARROLLAR LA TAREA DE MANERA SEGURA?											
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO					SE DEBE IMPLEMENTAR LOS RECURSOS ANTES DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA TAREA						
3. REGLAS DE VIDA: ASEGURAR QUE TODOS LOS CONTROLES CRÍTICOS ESTEN IMPLEMENTADOS DE MANERA EFECTIVA ANTES DE REALIZAR LA TAREA/PASO QUE INVOLUCRE UNA REGLA DE VIDA. SE RECOMIENDA USAR LA GUÍA DE REGLAS DE VIDA											
PIC	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	DE LA TAREA DEL ENTORNO	NO APLICA	EVALUACIÓN IPERC			EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL			
					A	M	B	A	M	B	
⚠	Trabajos en equipos temporalmente desenergizados (LOTOTO)	Atrapamiento									
		Contacto con sustancias peligrosas									
⚠	Trabajo en espacios confinados.	Atrapamiento									
		Atmosfera deficiente o enrarecida									
⚠	Operación de Equipos de Izaje / Cargas suspendidas	Caída de carga suspendida									
		Volcaduras en maniobra									
		Contacto con líneas eléctricas energizadas									
⚠	Trabajo en altura o desnivel (Open Hole)	Colisión con equipos móviles o fijos									
		Caídas a distinto nivel									
⚠	Excavaciones	Atrapamiento									
		Contacto con líneas eléctricas energizadas / tuberías enterradas									
⚠	Trabajo en caliente	Caída de material									
		Quemaduras									
⚠	Operación de equipos móviles (pesado y liviano)	Incendios									
		Volcaduras									
⚠	Trabajos con equipos/circuitos energizados	Colisión con equipos móviles o fijos									
		Atraposamientos									
⚠	Trabajos en o próximo a partes en movimiento	Atrapamiento									
		Contacto con sustancias peligrosas									
⚠	Almacenamiento, transporte o uso de productos químicos	Contacto con energía eléctrica (Electrocución)									
		Atraposamientos									
⚠	Trabajos con explosivos	Golpes en distintas partes del cuerpo									
		Quemaduras por contacto									
⚠	Almacenamiento, transporte y manipulación de tuberías flexibles y HDPE	Incendios									
		Intoxicación / sofocación / asfixia									
⚠	Almacenamiento, transporte y manipulación de tuberías flexibles y HDPE	Explosiones									
		Incendios									
⚠	Almacenamiento, transporte y manipulación de tuberías flexibles y HDPE	Proyecciones de fragmentos o partículas									
		Atraposamientos									
⚠	Almacenamiento, transporte y manipulación de tuberías flexibles y HDPE	Golpes									
		Caída de cargas suspendidas									
⚠	Almacenamiento, transporte y manipulación de tuberías flexibles y HDPE	Energía potencial almacenada									
		Contacto con equipos en movimiento									
⚠	Ingreso a áreas restringidas sin autorización	Exposición a energías peligrosas									
4. DESCRIBA LOS PUNTOS DE BLOQUEO (LOTOTO) PARA LA TAREA:											
1.-			3.-			5.-			7.-		
2.-			4.-			6.-			8.-		
5. PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS											
1.- ¿LOS TRABAJADORES CONOCEN EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS Y RECONOCEN SU PUNTO DE ENCUENTRO MAS CERCAÑO? Indique el Punto de Encuentro ()					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
2.- ¿LOS SISTEMAS DE ALARMA, EQUIPOS DE RESCATE, DUCHAS DE EMERGENCIA, LAVAJOS, EXTINTORES DEL AREA ESTAN OPERATIVOS Y ACCESIBLES?					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
3.- ¿LAS RUTAS DE EVACUACION EN CASO DE EMERGENCIAS SE ENCUENTRAN DESPEJADAS Y EN CONDICIONES DE SER UTILIZADAS EN CUALQUIER MOMENTO?					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
					PARA COMUNICAR UNA EMERGENCIA, UTILICE EL BOTÓN NARANJA DE SU RADIO Y/O LLAMAR AL 2222 O 943412020						
					COMUNICAR A LA CENTRAL DE EMERGENCIAS 2222 o 943412020						
					DETENTE! ASEGURETE DE TENER LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DESPEJADAS						

Formato N°5: IPERC CONTINUO – MINA

IPERC CONTINUO - MINA													
DATOS GENERALES													
IDENTIFICACIÓN/NOMBRE DE LA TAREA:				SUPERVISOR RESPONSABLE DEL TRABAJO:				FECHA:					
LUGAR DE LA TAREA:				CÓDIGO DEL EQUIPO(S):				HORA:					
PROCEDIMIENTO DE TRABAJO (PETS): EN CASO QUE EL PETS NO CONCUERDE CON EL TRABAJO A EJECUTAR, SE DEBE PARAR LA ACTIVIDAD Y DESARROLLAR UN ATS CON TODOS LOS INVOLUCRADOS													
¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TAREA DISPONIBLE EN EL LUGAR DE TRABAJO?			<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO		SI NO EXISTE PETS Y LA TAREA NO ESTA IDENTIFICADA EN LA MGRS, COMPLETAR ATS						
¿EL PETS DESCRIBE LOS CONTROLES FRENTE AL COVID-19?			<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO		COMUNICA A TU SUPERVISOR, SE DEBE COMPLETAR UN ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS) INCLUYENDO LA METODOLOGÍA DE CONTROLES FRENTE AL COVID-19						
CONOCE EL PROCEDIMIENTO DE LA TAREA QUE VA A REALIZAR.			<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO		COMUNIQUESE CON SU SUPERVISOR						
USTED SE ENCUENTRA LISTO PARA TRABAJAR FÍSICA Y MENTALMENTE.			<input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> NO		DETENGA EL TRABAJO, COMUNÍQUESE INMEDIATAMENTE CON SU SUPERVISOR						
REGLAS DE VIDA: ASEGURAR QUE TODOS LOS CONTROLES CRÍTICOS ESTAN IMPLEMENTADOS DE MANERA EFECTIVA.													
PIC	PELIGRO	RIESGO	SI		NO		EVALUACIÓN IPER			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR (NOTAS Y COMENTARIOS)	EVALUACIÓN RIESGO RESIDUAL		
			SI	NO	ALTO	MEDIO	BAJO	ALTO	MEDIO		BAJO		
	Operación de equipos móviles (pesado y liviano) (Completar lista de verificación del equipo)	Volcaduras								Respetar los Límites de velocidad establecidos / Manejo a la Defensiva / Aplicar técnicas seguras de operación impartidas.			
		Colisión con equipos móviles o fijos								Mantenerse Fuera de Línea de Fuego de los Equipos, distancia segura entre equipos, solicitud de pase a equipos.			
		Atropellos / atrapamientos								Verificación del entorno durante la operación - Demarcación de Áreas, evitar lado ciego del equipo.			
		Caída a distinto nivel								Muros de seguridad estándares.			
		Interacción con equipos livianos								Mantener las distancias adecuadas. Verificar que no haya vanes antes de mover el equipo. Uso del cinturón de seguridad en todos los pasajeros.			
	Trabajos con explosivos	Explosiones								Demarcación de la zona con explosivos, Personal con autorización de SUCAMEC.			
		Incendios								Recubrimiento con material ignífugo y sin fuentes de energía, no fuego abierto.			
		Proyecciones de fragmentos o partículas								Radio de influencia de personal (500m), protocolo de voladura - comunicación radial.			
	Trabajos en o próximo a partes en movimiento	Atrapamientos, golpes en distintas partes del cuerpo								Mantener todas las partes del cuerpo fuera de Línea de Fuego.			
	Ingreso a áreas restringidas sin autorización	Exposición a energías peligrosas								Solicitar autorización de ingreso a la supervisión y/o operador de equipo. Conocer los peligros y Riesgos así como los controles a cumplir. Respetar los puntos de referencia y comunicación efectiva para ingresar en la zona de piso de pala (rojo, amarillo y verde).			

OTROS PELIGROS Y RIESGOS DE LA TAREA Y EL ENTORNO DE TRABAJO			SI	NO	A	M	B	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			A	M	B
	Exposición al virus SARS-COV-2 (trabajo en cercanía o contacto con otros trabajadores, ambiente de trabajo, transporte de personal, entre otros)	Contagio en el lugar de trabajo y generación de la Enfermedad COVID – 19.	X			X			Distanciamiento físico (1.50 m. mín), uso obligatorio de mascarilla o protección respiratoria, lentes, lavado o desinfección constante de manos (higiene personal), no tocarse el rostro, nariz o boca con las manos, limpieza y desinfección de la cabina del equipo al inicio y relevo de la tarea. NOTA: Si se tiene una distancia menor a 1.50 m. entre personas para realizar la tarea, comunica a tu Supervisor, de manera obligatoria se debe implementar barreras físicas tales como: Careta facial, Respirador de Cara Completa (full face), Respirador purificador de aire, Traje tipo tyvek, Guantes de Látex o Nitrilo.				
	Trabajos en o próximo a taludes / Paredes.	Colapso de taludes							Monitoreo Geotécnico, conformidad de trabajo con geotecnia, muro de contención.				
		Caída de Rocas							Inspección del área de trabajo, solicitar limpieza de talud y/o muro de contención.				
		Minado doble banco							Minado sólo con PALA ELECTRICA, sólo hacia el lado derecho y perpendicular al talud. Restringir el acceso al lado izquierdo de la pala.				
	Trabajo en depósito de material (botadero y/o stock)	Colapso de talud							Inspeccionar presencia de grietas y asentamientos, comunicar a geotecnia/supervision, utilización de material competente.				
		Caída de material en nivel inferior del deposito							Verificar áreas inferiores, colocar muros de seguridad, descargar en límites de diseño, colocar montones de material en límites.				
		Caída de rocas / material							Uso de mallas metálicas con fajas trabajando, no colocarse bajo la línea de descarga de la faja y sobre los feeders en operación, no formar cornizas altas, paredes verticales de altura mayor a dos tractores.				
	Cansancio extremo	Fatiga / Somnolencia							Comunicar de forma inmediata al supervisor, si no se encuentra listo para trabajar detener el equipo en zona segura.				
OTROS PELIGROS Y RIESGO DE LA TAREA			SI	NO	A	M	B	MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR			A	M	B
SECUENCIA PARA CONTROLAR EL PELIGRO Y REDUCIR EL RIESGO.													
1- Cada trabajador es responsable por la salud y seguridad de uno mismo, de sus compañeros de trabajo y de sus familiares.						2- Sigue las reglas							
3- Toma el tiempo y la distancia necesaria para hacer el trabajo correcto y seguro.						4- Si no huele bien, no se ve bien, no suena bien, no parece bien, no te sientes bien; entonces no está bien. ¡DETENTE Y COMUNICA!							
RESPUESTA A EMERGENCIAS (Marque con X)													
CONOCIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACION DE EMERGENCIAS						<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		UTILICE EL BOTON NARANJA DE SU RADIO / LLAME AL 054 381515 ANEXO 2222 o MOVIL 943412020					
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y DISPOSITIVOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS OPERATIVOS						<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							
DATOS DEL TRABAJADOR-													
COMPROMISO CON LA PRODUCCIÓN SEGURA: Estoy de acuerdo con la identificación y verificación de riesgos y firmo en señal de conformidad - si no estoy de acuerdo, no debo de participar del trabajo.						LIDERAZGO ACTIVO Y MEDIDAS CORRECTIVAS VERIFICACIÓN DEL TRABAJO Y CONTROLES IMPLEMENTADOS (Esta sección deberá ser verificada en campo por el Supervisor del Trabajo)							
HORA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	FIRMA	1. ¿Los controles críticos de seguridad y COVID-19 se encuentran implementados y son efectivos para controlar el riesgo?					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¡DETENGA EL TRABAJO! Asegure la implementación de los controles y verifique su eficacia para controlar el riesgo.				
			2. ¿Los recursos (herramientas, equipos, etc) son adecuados y suficientes para el desarrollo de la tarea?					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¡DETENGA EL TRABAJO! Implemente los recursos necesarios para continuar el trabajo de forma segura.				
			3. ¿La tarea se desarrolla de acuerdo a lo indicado en el PETS y/o ATS?					<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	¡DETENGA EL TRABAJO! Refuerce y verifique el cumplimiento del PETS y/o ATS asociado al trabajo.				
			APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUPERVISOR RESPONSABLE DEL TRABAJO					FIRMA		HORA			

Formato N° 6.1: Anexo 5 DS 024-2016 EM - SMCV

ANEXO N° 5	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE TRABAJO	
Titular: Sociedad Minera Cerro Verde SAA	Trabajador: Nombre completo del trabajador
E.C.M./CONEXAS.: N/A	Fecha de Ingreso: **Fecha de ingreso**
Unidad de Producción: CERRO VERDE	Registro o N° de Fotocheck: # Registro
Distrito: UCHUMAYO	Ocupación: del trabajador
Provincia: AREQUIPA	Área de Trabajo: del trabajador

PARTE I:

- a. Bienvenida y explicación del propósito de la orientación. (1)
- b. Importancia del orden y la limpieza en la zona de trabajo. (18)
- c. Identificación y prevención ergonómica. (11)
- d. Uso del teléfono del área de trabajo y otras formas de comunicación con radio portátil o estacionario; quiénes, cómo y cuándo se deben utilizar. (14)
- e. Cómo reportar incidentes de personas, ambientales, maquinarias o daños de la propiedad de la empresa. (17)
- f. Capacitación sobre los estándares que corresponden al área, con la evaluación correspondiente. (6)
- g. Capacitación teórico-práctico sobre las actividades de alto riesgo que se realizan en el área. (8).

PARTE II:

- 2.1 Presentación del responsable del Área Responsable de la Inducción Específica (Hoja de Ruta de RRHH)
- 2.2 Reconocimiento guiado a las áreas donde los trabajadores desempeñarán su trabajo y práctica de ubicación (recorrido en campo) y uso de refugios mineros, equipos de respuesta a emergencias, sistema contra incendio, sistemas de alarma, comunicación, extintores, botiquines, camillas, duchas, lava ojos y otros dispositivos utilizados para casos de respuesta a emergencias. (Puntos 2 y 16)
- 2.3 Explicación de las estadísticas de seguridad, Incidentes, Incidentes Peligrosos, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales del Área. (Puntos 3 y 4)
- 2.4 Explicación de los peligros y riesgos existentes en el área. Capacitación sobre los agentes físicos, químicos, biológicos presentes en el área. Capacitación en el control de los materiales peligrosos que se utilizan en el área. Código de colores y señalización en el área. (Puntos 5, 10, 9 y 12)
- 2.5 Capacitación sobre los PETS que corresponden al área, con la evaluación correspondiente y uso de Equipo de Protección Personal (EPP) apropiado para el tipo de tarea asignada; con explicación de los estándares de uso. Puntos (7 y 13)
Se adjunta relación de PETS.
- 2.6 Capacitación en los protocolos de respuesta a emergencia, establecidos para el área donde se desempeñarán los trabajadores. (15)
- 2.7 Seguimiento, verificación y evaluación del desempeño del trabajador hasta que sea capaz de realizar la tarea asignada. (19)
- 2.8 Clasificación de Residuos (específico) – Medio Ambiente generará la información

Fecha, La fecha de fin de capacitación debe ser mínimo 2 o 4 días posteriores a la **Fecha de ingreso**, ubicada en la casilla arriba en amarillo

Firma del Trabajador.
V°B° del Ingeniero Supervisor

Formato N° 6.2: Anexo 5 DS 024-2016 EM – EECC

ANEXO N° 5	
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN EL ÁREA DE TRABAJO	
Titular:	Trabajador:
E.C.M./CONEXAS.:	Fecha de Ingreso:
Unidad de Producción:	Registro o N° de Fotocheck:
Distrito:	Ocupación:
Provincia:	Área de Trabajo:

1. Bienvenida y explicación del propósito de la orientación.
2. Reconocimiento guiado a las áreas donde los trabajadores desempeñarán su trabajo
3. Explicación de las estadísticas de seguridad del departamento o sección.
4. Incidentes, Incidentes Peligrosos, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales del Área.
5. Explicación de los peligros y riesgos existentes en el área.
6. Capacitación sobre los estándares que corresponden al área, con la evaluación correspondiente.
7. Capacitación sobre los PETS que corresponden al área, con la evaluación correspondiente.
8. Capacitación teórico-práctico sobre las actividades de alto riesgo que se realizan en el área.
9. Capacitación en el control de los materiales peligrosos que se utilizan en el área.
10. Capacitación sobre los agentes físicos, químicos, biológicos presentes en el área.
11. Identificación y prevención ergonómica.
12. Código de colores y señalización en el área
13. Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) apropiado para el tipo de tarea asignada; con explicación de los estándares de uso.
14. Uso del teléfono del área de trabajo y otras formas de comunicación con radio portátil o estacionario; quiénes, cómo y cuándo se deben utilizar.
15. Capacitación en los protocolos de respuesta a emergencia, establecidos para el área donde se desempeñarán los trabajadores.
16. Práctica de ubicación (recorrido en campo) y uso de refugios mineros, equipos de respuesta a emergencias, sistema contra incendio, sistemas de alarma, comunicación, extintores, botiquines, camillas, duchas, lava ojos y otros dispositivos utilizados para casos de respuesta a emergencias.
17. Cómo reportar incidentes de personas, maquinarias o daños de la propiedad de la empresa.
18. Importancia del orden y la limpieza en la zona de trabajo.
19. Seguimiento, verificación y evaluación del desempeño del trabajador hasta que sea capaz de realizar la tarea asignada.

Fecha,

<p>..... Firma del Trabajador.</p>	<p>..... V°B° del Ingeniero Supervisor</p>
--	--

